



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0030035/2011

VISTO

El pedido presentado por el Departamento de Cine y TV elevado por la Dirección de la Escuela de Artes por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso en distintas cátedras de dicho Departamento.

Y CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde las distintas Comisiones Evaluadoras aconsejan las designaciones, que en cada caso de detallan, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que la Dirección de la Escuela eleva las presentes actuaciones haciendo constar que las referidas actas de selección han sido refrendadas por el Consejo Departamental con presencia de consejeros estudiantiles;

Que se solicita la designación de los estudiantes desde el mes de abril dado que los mismos se encuentran cumpliendo las funciones inherentes al cargo desde esa fecha;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso en el Departamento de Cine y TV a los estudiantes que se detallan a continuación y en las cátedras que en cada caso se indica desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años reconociéndoles su desempeño desde el 01 de abril de 2011 hasta el día de ayer.

Fotografía

Dana Karina Bestard Ginar, DNI: 27.351.124
Guillermina Lanfranco, DNI: 33.355.057
Paula Agustina Robledo, DNI: 36.436.988
Luciana Pegoraro, DNI: 33.415.437

Sonido I

Ángel Isaac Luna, DNI: 33.387.860

Cine y Narrativa

Jorge Alejandro Páez, DNI: 31.814.707

Sonido II

Gustavo Palacios Gavion, DNI: 33.090.436


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0030035/2011

Montaje

Carlos Ignacio Trioni Bellone, DNI: 31.219.120
Lucía Perona Beretta, DNI: 32.518.257
Juan Pablo Gutiérrez, DNI: 27.247.434
Luciana Pegoraro, DNI: 33.415.437

Guión

Cesar A. H. Heil, DNI: 14.201.188

Análisis y Crítica

Miguel Ángel Castillo Palavecino, DNI: 28.786.385

Realización Audiovisual III

Diego Martínez, DNI: 30.676.342
Carolina Bravo, DNI: 26.345.396
Santiago Orsi, DNI: 24.336.377

Sonido III

Ana Laura Badini, DNI: 34.840.512

Centro de Conservación y Documentación Audiovisual

Matías Zanotto, DNI: 30.968.666
Julieta Baldoncini, DNI: 33.389.087

Cine animación con Elementos de Diseño Gráfico

Daniel Mercado, DNI: 32.021.422
Carla Stacul, DNI: 35.225.855
Sergio Raúl Pantoja, DNI: 33.046.549
Christian Rosales, Mat. 0853739
Maximiliano Roni Hernaez, Mat: 93611655
Matías F. Díaz, DNI: 34.187.571
Darío Rojas, DNI: 26.217.702
Tania Carolina Sileoni, DNI: 32.099.702

ARTICULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nro. 301

j.c.m.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades